



Campeonato Nacional de Oceánicos 2022

Noviembre 26 y 27 de 2022

Autoridad Organizadora
Federación Ecuatoriana de Vela (FEVELA), Clase Oceánica del Ecuador (COCEC) &
Salinas Yacht Club (SYC)
Salinas, Ecuador

INSTRUCCIONES DE REGATA

Pruebas #1, #2, #3 & #4

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

Fórmula ORC INTERNACIONAL

PRUEBA #1 “Salinas – Punta Blanca”
PRUEBA #2 “Salinas – Punta Blanca – Salinas”
PRUEBA #3 y #4 “2 Recorridos Barlovento – Sotavento” en Salinas

1. REGLAS

1.1 El campeonato se registrará por las “reglas” tal y como se definen en El *Reglamento de Regatas a Vela WS 2021-2024*.

1.2 Entre la puesta y la salida del sol, registrará el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y todas sus enmiendas a noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV.

1.3 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes.

1.4 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer.

1.5 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.5.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando se ha izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”.

1.5.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro

1.6 Regulaciones especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations).

1.7 [NP] [SP] Se aplicarán las normativas y exigencias de bioseguridad dispuestas por las autoridades nacionales vigentes a la fecha del campeonato. Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por la Autoridad Organizadora del campeonato.

1.8 El idioma oficial es el español. Si existe conflicto entre idiomas, prevalece el texto escrito en el idioma original.

WhatsApp: +593 99 806 9339

Correo electrónico: oceanicosyc@syc.org.ec

2. [DP] [NP] PUBLICIDAD

2.1 La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

2.2 Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

2.3 La Autoridad Organizadora podrá requerir a los competidores que exhiban en la proa de los barcos los calcos del principal del evento.

2.4 Las embarcaciones mientras estén en su amarra en el puerto de Salinas, deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes del Circuito y serán enarboladas en el estay de proa.

2.5 Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio en el programa de las regatas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto el mismo.

3.2 De acuerdo a la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera "L" e indicando por radio en canal VHF 23, los cambios establecidos.

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA físico) situado en área de Marinería del SYC, en el TOA virtual a través del grupo de whatsapp oficial COCEC y del correo electrónico registrado.

5. [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

5.1 Los competidores y personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

5.2 Los barcos que no estén en regata y personas de apoyo deberán evitar el área de los barcos que están en regata.

6. SEÑALES VISUALES

6.1 Las señales visuales en tierra se izarán en el mástil oficial frente a la oficina de Marinería del SYC y en agua en la lancha de Comisión de Regatas.

7. PROGRAMA

7.1 Fechas de competición:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Descripción</i>
Sábado 26 noviembre	12h25	Señal de Atención Clase 500 y 600, Prueba #1 y #2
Domingo 27 noviembre	12h55	Señal de Atención Clase 500 y 600, Prueba #3 A continuación, Prueba #4

7.2 Una bandera color naranja en la línea de partida será desplegada con un sonido no menos que cinco (05) minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos que una regata o secuencia

de regatas comenzará pronto.

8. BANDERAS DE CLASE

8.1 Se utilizará una bandera blanca con el logotipo de la “COCEC” o, en su defecto, el gallardete Numeral 1 del CIS para la Clase 500 y Numeral 2 para la Clase 600.

9. ÁREAS DE REGATA

9.1 Las áreas de regata se encuentran representadas en las INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA.

10. RECORRIDOS

10.1 Sábado 26 de noviembre: recorrido fijo costero Salinas – Punta Blanca – Salinas, con una distancia aproximada de 23 mn.

10.2 Domingo 27 de noviembre: dos pruebas barlovento-sotavento, con desmarque (separador) en la marca de barlovento, con una distancia aproximada de pierna de dos (02) millas náuticas cada una. Distancia total aproximada de cada prueba: ocho (08) millas náuticas.

11. MARCAS

11.1 Todas las marcas que no sean fijas, serán boyas tetraédricas de color naranja.

11.2 Las nuevas marcas serán boyas tetraédricas color amarillo.

12. ÁREAS QUE SON OBSTÁCULO

12.1 Toda zona comprendida entre las coordenadas geográficas indicadas a continuación (puntos más elevados del Bajo Bravo), son consideradas “obstáculos”:

R1= 02° 08.927' S 080° 48.123' O

R2= 02° 08.975' S 080° 48.120' O

R3= 02° 08.980' S 080° 48.111' O

R4= 02° 08.969' S 080° 48.129' O

R5= 02° 08.966' S 080° 48.139' O

13. LA PARTIDA

13.1 La partida estará delimitada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil con bandera naranja de la embarcación de la CR en el extremo de estribor y una boya en el extremo opuesto; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas naranjas.

13.2 Sábado 26 de noviembre: La partida estará ubicada aproximadamente a 1 mn al NE de la Boya de Submarino 2, según IPR.

Domingo 27 de noviembre: la partida estará ubicada en la Bahía de Salinas, según IPR.

13.3 Para la prueba Barlovento – Sotavento, todo barco que parta más de cuatro (4) minutos después de su señal de partida será clasificado como DNS (No Partió) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

13.4 Para la prueba Salinas – Punta Blanca – Salinas, si un barco infringiera la Regla 29.1 del RRV, se lo dará por partido y se agregará un 10% a su tiempo real de regata. Esto modifica las reglas 28.1, A4 y A5 del RRV.

13.5 La CR intentará transmitir por radio VHF canal 23 USA los barcos pasados. El error u omisión en el llamado no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

13.6 Todos los barcos que no estén próximos a partir, deberán mantenerse alejados a una distancia no menor de 100 metros a sotavento de la línea de partida.

14. CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

14.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la Comisión de Regatas colocará una nueva marca según literal 11.2 (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

15. LA LLEGADA

15.1 La llegada estará determinada según IPR.

16. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

16.1 Se reemplaza la penalización de Dos (02) giros por la penalización de Un giro (01). Esto modifica la regla 44.1 RRV.

16.2 El Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica RRV 64.1

PENALIZACIONES Y BONIFICACIONES DE TIEMPO: Cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar. Esto modifica RRV 64.1 y 64.2

17. LÍMITES TIEMPO Y VIENTO

17.1 No habrá tiempo límite de regata.

17.2 Los límites de viento para la partida se establecen de la siguiente manera:

Viento Mín.	Viento Máx.
5 kts.	CR

18. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

18.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de Marinería del SYC. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

18.2 El tiempo límite de protestas es de noventa (90) minutos después de la llegada del barco protestante.

18.3 Se publicarán avisos digitales a través de correo electrónico, el Grupo COCEC y el TOA físico no más tarde de 30 minutos luego de finalizado el tiempo límite de protestas para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la hora, lugar y fecha establecida por la Comisión de Protestas.

18.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie publicados, un competidor podrá diligenciar el formulario de revisión de resultados disponible en la Oficina de Marinería del SYC.

18.5 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas o la Comisión Técnica se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b) y 61.1(c).

19. VALIDEZ Y PUNTAJE

19.1 Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC Internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia deberá ser entregada en la oficina de Marinería del SYC o a través de su correo electrónico, dos (02) horas antes de la señal de atención de la primera prueba del evento en la cual el barco decida participar y una nueva copia deberá ser entregada cada vez que dicho certificado sufra algún cambio. La Comisión de Regatas considerará como certificado ORC Internacional vigente la última copia con recepción confirmada en la oficina de regatas.

19.2 La Comisión de Regatas intentará utilizar la opción de cálculo de resultados Recorrido Compuesto - viento implícito, cuando sea posible y se reserva el derecho de escoger cualquiera de los métodos que provee el sistema ORC Internacional para el Cálculo del Tiempo Corregido.

20. [NP] SEGURIDAD

20.1 Todo barco que se retire de una prueba, notificará de ello a la Comisión de Regatas en la primera oportunidad razonable. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica la regla 63.1 RRV.

21. [DP] REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

21.1 Todos los veleros participantes deberán llenar el [Formulario de Registro y Declaración de Pesos en formato](#)

digital y enviarlo a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC hasta las 11h00 del día de la prueba, indicando nombres y pesos de todos sus miembros.

21.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Medidor Oficial. Los pedidos de sustitución se harán ante el Comité Técnico en la primera oportunidad razonable y deberán modificar el certificado ORC vigente correspondiente de acuerdo con la regla 78 RRV.

21.3 Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua, la presentación de ambos equipos, el dañado y el sustituto, deben realizarse ante el Medidor Oficial al finalizar las pruebas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación del Medidor Oficial dada retrospectivamente, de acuerdo con lo indicado en su certificado vigente.

22. [NP] [DP] CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

22.1 Todo barco y equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento del certificado vigente y las Instrucciones de Regata. En el agua, mientras no compite, un barco puede recibir la orden de un Inspector de Equipamiento o del Medidor Oficial para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

23.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera color blanco con las letras “CR” en color rojo, azul o negro.

24. [NP] [DP] EQUIPOS Y EMBARCACIONES DE APOYO

24.1 Los equipos de apoyo, incluidos jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, y las embarcaciones de personas de apoyo no pueden posicionarse:

24.1.1 Dentro de la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o hubiere llamada general.

24.1.2 A menos de cien (100) metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata.

24.1.3 Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.

24.1.4 Las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de cinco (5) nudos deberán permanecer por lo menos a ciento cincuenta (150) metros de cualquier barco en regata y en todo momento tendrán un especial cuidado para minimizar el oleaje producido.

24.2 Se considera Zona de Regata a la determinada por las marcas del recorrido y toda la utilizada por los barcos en regata, más cien (100) metros por fuera de los “laylines”.

24.3 A requerimiento de la Comisión de Regata, si se dan las condiciones que afecten la seguridad de los competidores o la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

24.4 El no cumplimiento de estas Reglas podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado Internacional de todos los participantes relacionados con el bote infractor.

25. [NP] [DP] ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

25.1 La basura deberá ser colocada en las embarcaciones oficiales o mantenerse a bordo, excepto bandas elásticas biodegradables utilizadas para estibar las velas. Esto modifica la regla 55 RRV. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica las reglas 34, 63.1, A4, A5 RRV.

26 y 27. RESERVADOS

28. COMUNICACIONES RADIALES

28.1 [SP] [NP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 y 23 USA.

28.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 23 VHF.

29. PREMIOS

29.1 Se premiará de acuerdo con el siguiente esquema:

- (a)** Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clase 500
- (b)** Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato Nacional FEVELA 2022 – Clase 600
- (c)** Primer Lugar Trofeo Cofraternidad 2022 – Clase General

30. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

30.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 3 y 4, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

31. ARBITRAJE DEPORTIVO

31.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índoles patrimonial o de cualquier naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados con la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

Fórmula ORC INTERNACIONAL

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

PRUEBA #1 y #2: Salinas – Punta Blanca – Salinas

1. DÍA Y HORA DE PARTIDA:

Clase 500: Sábado 26 de noviembre a las 12h30

Clase 600: Sábado 26 de noviembre a las 12h30

2. RECORRIDO:

2.1 La regata será computada en dos tramos Prueba #1 y Prueba #2

Prueba #1: Salinas – Punta Blanca

Partida en proximidades de la Boya de Submarino 2 en la rada de Salinas. Dejar por Babor la Marca 1, completando la primera etapa. Distancia aproximada del tramo 9 millas.

Prueba #2: Salinas – Punta Blanca – Salinas

- Partida – Marca 1, por Babor
- Marca 1 – Marca 2, por Estribor
- Marca 2 – Bajo Radio ("3"), por Babor
- Bajo Radio – Marca 4 (Punta Viejita), por Estribor
- Marca 4 – Llegada ("5")

Distancia aproximada del recorrido 23 millas.

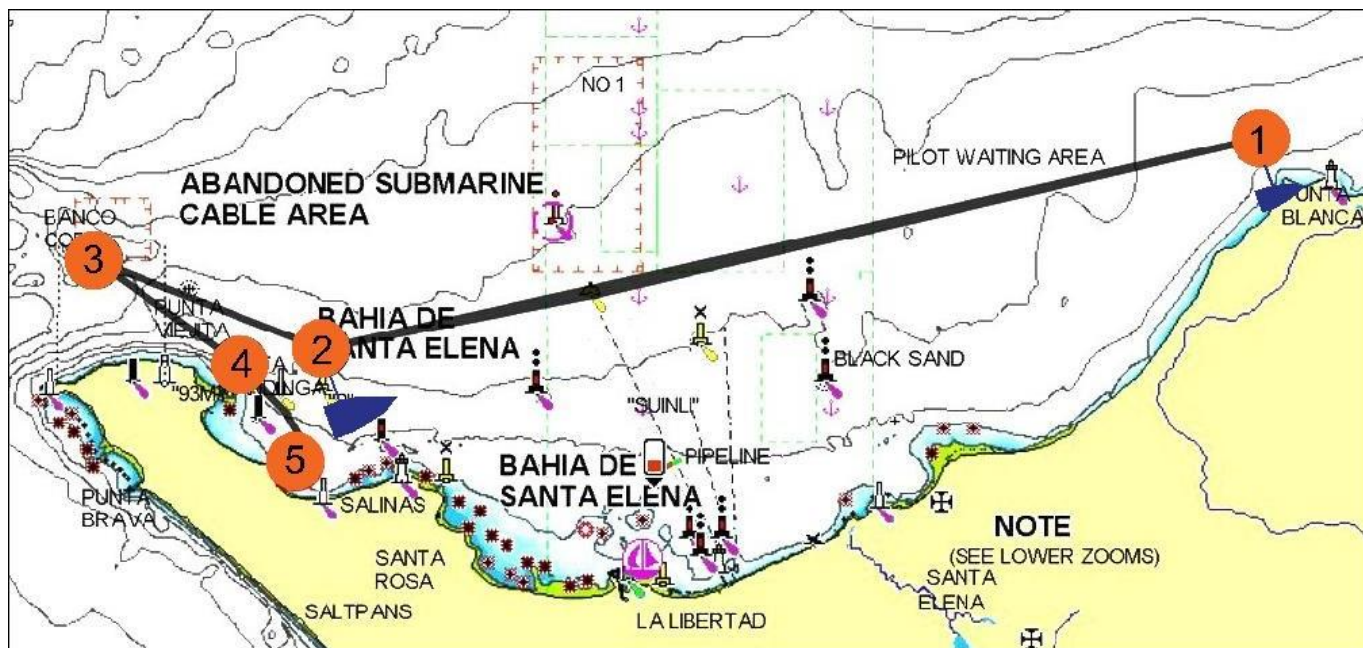
MARCA 1: Lat. 02° 08.947' S / Long. 080° 49.362' W

MARCA 2: Lat. 02° 10.922' S / Long. 080° 58.097' W

BAJO RADIO ("3"): Lat. 02° 10.096' S / Long. 081° 00.205' W

MARCA 4 (PUNTA VIEJITA): Lat. 02° 11.063' S / Long. 080° 58.855' W

FARO SYC: Lat. 02° 11.989' S / Long. 080° 58.353' W



3. LA PARTIDA

3.1 Partida en proximidades de la Boya de Submarino 2 en la rada de Salinas (Lat. 02° 10.922 S / Long. 080° 58.097 W).

- 3.2 La línea de partida estará delimitada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil con bandera naranja de la embarcación de la CR en el extremo de estribor y una boya en el extremo opuesto; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas naranjas.
- 3.3 La línea de partida será levantada 15 minutos después de la señal de partida válida de la última Clase. Aquellos barcos que no partan serán considerados DNS. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.

4. LA LLEGADA

- 4.1 [NP] [DP] Es obligatorio informar por radio VHF canal oficial de CR cuando el barco se encuentre a 1 milla de la línea de llegada e identificarse al cruzar la misma.
- 4.2 **Prueba #1:** la línea de llegada estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil con bandera azul de la embarcación de la CR en el extremo de estribor y la Marca 1 en el extremo opuesto del recorrido, que deberá ser dejada por babor.
- 4.3 **Prueba #2:** la línea de llegada estará determinada por una bandera azul izada en un mástil ubicado en el Faro del SYC (Lat. 02° 11.989' S / Long. 080° 58.353' W), en el extremo de estribor del recorrido, y la Marca 5 (boya tetraédrica naranja) en el extremo opuesto que deberá ser dejada por babor.

PRUEBA #3 y #4: Barlovento – Sotavento

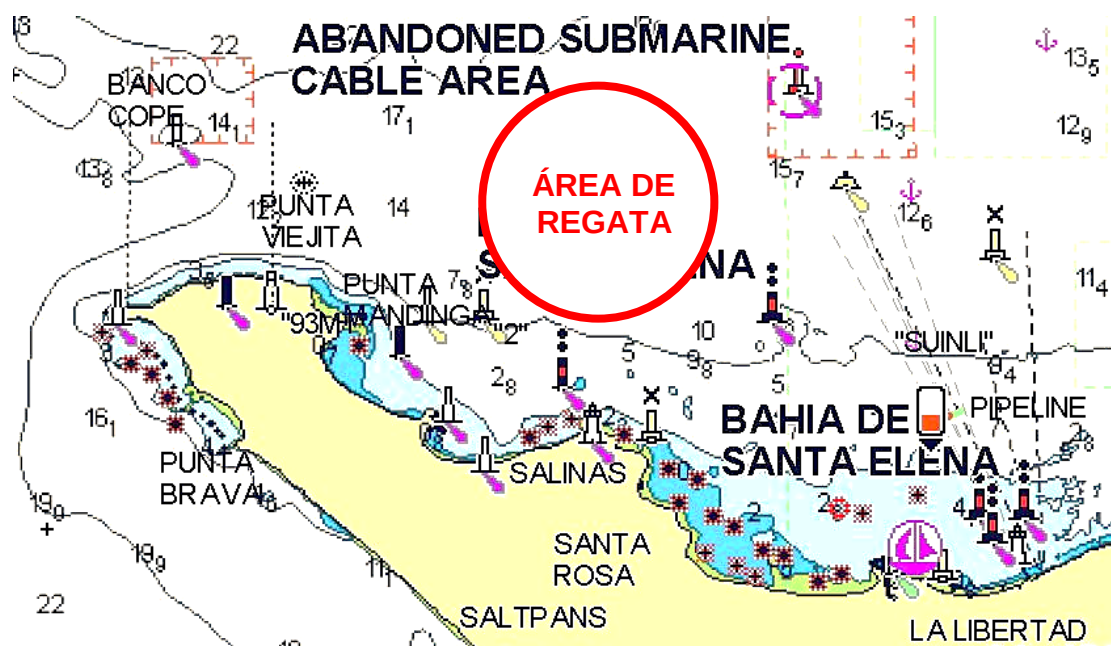
1. DÍA Y HORA DE PARTIDA:

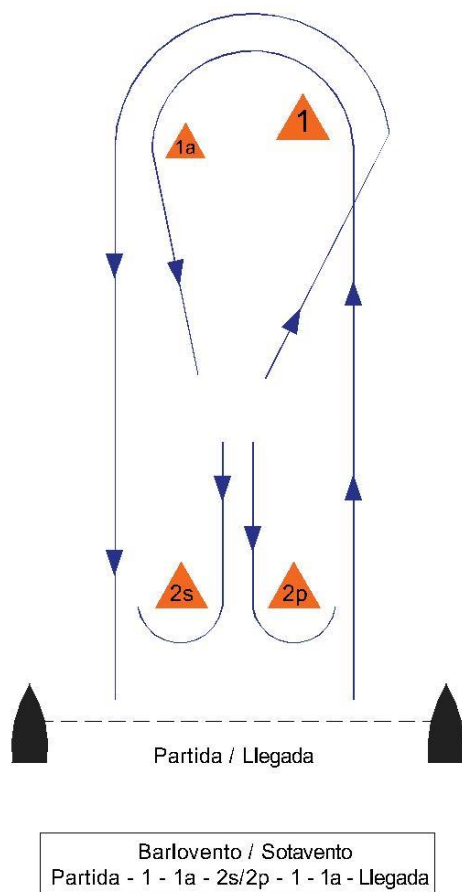
Clase 500: Domingo 27 de noviembre a las 13h00

Clase 600: Domingo 27 de noviembre a las 13h00

2. RECORRIDO:

- 2.1 Serán dos pruebas barlovento-sotavento, con desmarque (separador) en la marca de barlovento, con una distancia aproximada de pierna de dos (02) millas náuticas cada una. Distancia total aproximada de cada prueba: ocho (08) millas náuticas.
- 2.2 La marca de barlovento con su desmarque (separador) deberán ser dejadas por la banda de babor. La marca de sotavento podrá estar determinada por un portón o "gate".
- 2.3 En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca restante deberá ser dejada por babor.
- 2.4 Antes de la partida, la CR podrá indicar el rumbo aproximado hacia el Barlovento y la posición del mismo.





3. LA PARTIDA

- 3.1 La partida estará delimitada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil con bandera naranja de la embarcación de la CR en el extremo de estribor y una boya en el extremo opuesto; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas naranjas.

4. LA LLEGADA

- 4.1 La línea de llegada estará determinada por una bandera azul izada en un mástil ubicado en el Faro del SYC, en el extremo de babor del recorrido, y una boya tetraédrica blanca en el extremo opuesto, que deberá ser dejada por estribor; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas azules.